

- 1 36 527 1



36527

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de D. Antonio HUEDO GIL y D. Manuel ARTESEROS HER-

CULES, residentes en MADRID, D. Ramón de la Cruz, 51,

por

-TOLDO PLEGABLE Y PORTATIL PARA AUTOMOVILES-

Inventores: los solicitantes, de nacionalidad española.-



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

El nuevo toldo para automóviles que se ha ideado y que se va a describir a continuación reúne características especiales para hacerlo plegable y portátil y por estas características se solicita su protección en calidad de Modelo de Utilidad, de acuerdo con lo determinado por el Artículo 171 de la Ley de Propiedad Industrial ya citada.

Para la mejor comprensión de la referida descripción se acompaña un juego de dibujos en cuyas tres figuras se representa el toldo, señalándose sus distintas partes o elementos del modo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra el toldo ya desplegado y dispuesto en el vehículo, visto por una de las partes laterales del mismo. Con el n° 1 se señala la lona del toldo; con los números 2, 3 y 4 tres barras en las cuales va dispuesta dicha lona; el número 5 muestra una de las dos barras que soportan y sujetan el toldo al vehículo; el n° 6 es una pieza en forma de garra dispuesta de modo movable en la referida barra 5; con los números 7 y 8 se señalan unas cadenitas que penden de la barra 5 y, por último, con los números 9 y 10 se señalan unas anillas dispuestas en la barra 4.

Figura 2ª.- Muestra la barra 5 que soporta el toldo y lo sujeta al vehículo; el n° 6, conforme se indica en la figura 1ª, corresponde a la pieza en forma de garra dispuesta en la barra 5 y sobre la cual gira en virtud del



34 pivote 11; el n° 12 señala otros dos pivotes de inserción en las barras 2 y 3.

Figura 3ª.- Representa el toldo, ya plegado y recogido en su funda.

35 El toldo para vehículos que se desea proteger se halla constituido por una lona dispuesta en tres barras huecas 2, 3 y 4 y su soporte y sujeción al vehículo se lleva a cabo por medio de dos barras 5. Estas barras 5 llevan en uno de sus extremos una pieza en forma de garra 6 movible mediante un pivote 11, llevando dispuesto otro pivote 12 que, junto con el que presenta el otro extremo de la barra 5 encajan en las barras 3 y 2, respectivamente. La citada 40 pieza en forma de garra 6 lleva tres arcos para su fijación al vehículo, sirviendo para tensar más o menos el toldo, según la utilización de cualquiera de ellos. El otro extremo de la barra 5 lleva dispuesta una cadenita con un gancho final que se sujeta a la parte posterior del vehículo. La 45 barra 4 de la parte delantera del toldo lleva unas anillas 9/10 que se sujetan al parabrisas del coche.

De lo que antecede se deduce el modo de desplegar el toldo y de sujetarlo al vehículo. Para levantarlo, basta 50 con retirar las barras laterales 5 que, dispuestas en la forma que se aprecia en la figura 2ª y junto con la lona que constituye el toldo, debidamente arrollada en las tres barras sobre las que va dispuesta, se recogen en la funda que muestra la figura 3ª.

55 Conforme se aprecia por la descripción que se ha hecho de los elementos que constituyen el nuevo toldo para vehículos y de su montaje y desmontaje, se trata de un objeto completamente nuevo y que reporta una gran comodidad en su utilización, tanto por lo que se refiere a la facilidad y 60 seguridad de su montaje, como a su rápido desmontaje y



recogido en una funda que ocupa muy poco espacio y que, por consiguiente, puede llevarse en cualquier lugar del coche. Por todas estas ventajas, es indudable que ha de ser preferido a todos los que en la actualidad existen en el mercado.

65

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

70

N O T A

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

75

1ª.- Toldo plegable y portatil para automóviles caracterizado porque está constituido por una lona dispuesta en tres barras huecas que se sujeta al vehículo por medio de otras dos barras que llevan en uno de sus extremos una pieza en forma de garra, movable mediante un pivote y cuya pieza lleva dispuesta otro pivote que, junto con el que presenta el otro extremo de la barra, encajan en las que sostienen la lona.

80

2ª.- Toldo plegable y portatil para automóviles según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la citada pieza en forma de garra presenta tres arcos para su fijación al vehículo, sirviendo para tensar más o menos el toldo, según la utilización de cualquiera de ellos.

85

90

3ª.- Toldo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque su sujeción al vehículo se completa por la disposición de unas cadenitas en la parte posterior de las barras portadoras de la pieza en forma de garra, que enganchan en la parte posterior del vehículo, mientras que la parte anterior del toldo se sujeta al parabrisas mediante



95

tres anillas colocadas en una de las tres barras que sustentan la lona, pudiendo todo el toldo guardarse en una funda.

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, TOLDO PLEGABLE Y PORTATIL PARA AUTOMOVILES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de junio de 1953.

ALFONSO UNGRIA



FIG. 1^a

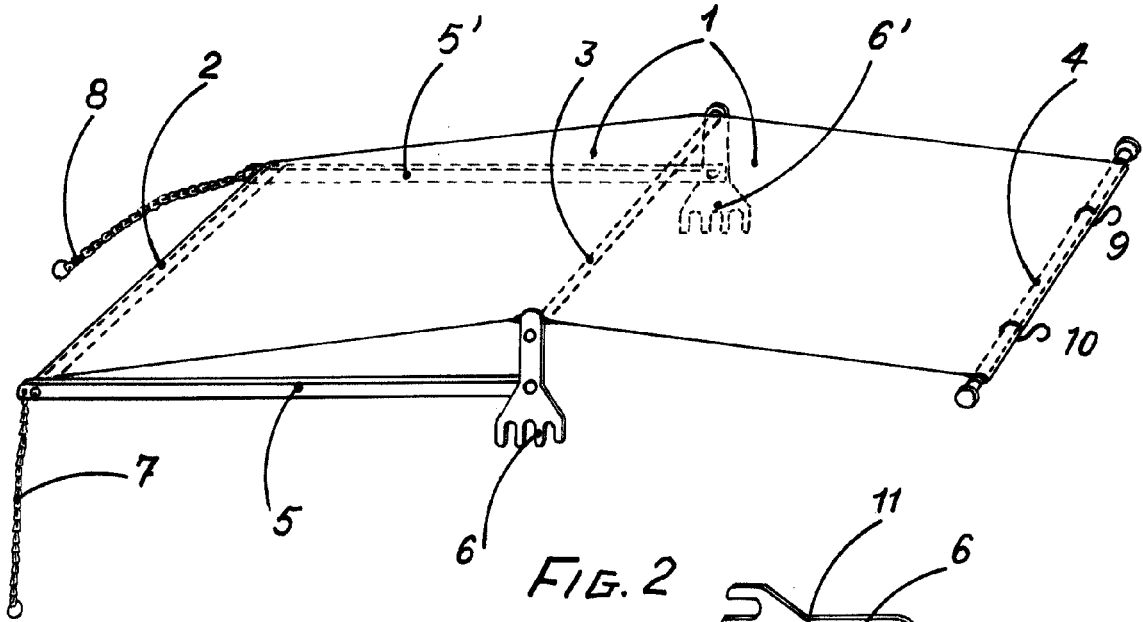


FIG. 2

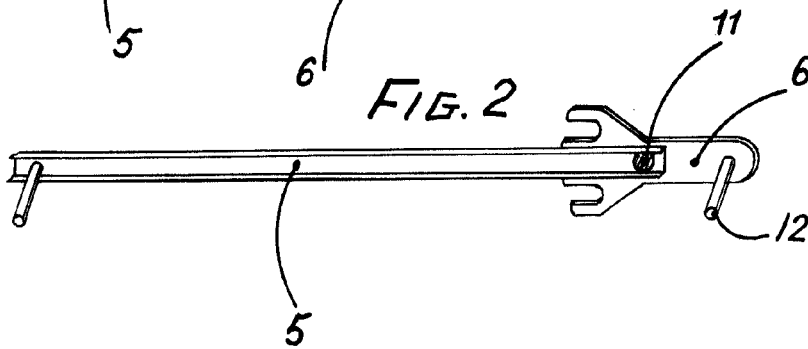


FIG. 3^a



ESCALA VARIABLE

1912 JUN 10

DE DING

Jug